

# INTERNET: USO Y ABUSO

**¿Qué puedo hacer con un trabajador que usa el ordenador del trabajo para entrar en internet en páginas personales?**

El ordenador es una herramienta de trabajo propiedad de la empresa que se pone a disposición del empleado para el desempeño de su trabajo. Por ello, la empresa tiene facultades de **control y vigilancia del uso** que se haga de aquél. Pero estas facultades no son absolutas, ya que la Constitución garantiza el **derecho a la intimidad personal** y la empresa no puede entrometerse en la intimidad del trabajador en el lugar y tiempo de trabajo.

La clave para conjugar el derecho de la empresa a ejercer el poder de vigilancia y control y el derecho del trabajador a su intimidad personal, en lo que respecta al uso del ordenador, ha sido objeto de diversas controversias judiciales. El criterio emanado del Tribunal Supremo es que la empresa debe **establecer previamente al control las reglas de uso** de estos medios tecnológicos, bien prohibiendo (total o parcialmente,) bien admitiendo su utilización para fines distintos de los laborales, **informando a los trabajadores** de forma clara de estas reglas y **advirtiéndoles acerca de la existencia de medidas de control** que se van a aplicar.

Una vez que quede constancia fehaciente de que la empresa ha informado y advertido al trabajador de forma clara y precisa sobre estos extremos, podrá hacer uso de los medios de vigilancia y control en la utilización de los equipos informáticos por el empleado. De producirse un uso no autorizado o un abuso en su utilización, la empresa podrá aplicar el **Régimen Disciplinario previsto en el convenio colectivo**.

Las sanciones disciplinarias se adecuarán a los tipos previstos en el convenio según la calificación de las faltas, debiendo hacerse una valoración concreta de las circunstancias particulares en cada

caso y sin que sea posible generalizar, tomando en consideración además la gravedad, reiteración, consecuencias, etc. de la conducta sancionable.

SERPYME // 23.06.2015

*(Todas las noticias publicadas en esta pagina son de elaboración propia. Queda prohibida su copia o difusión sin permiso expreso de los autores)*